



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI

02 de Abril 2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: (ADQUISICION DE HERREMIENTAS PARA EL CEMENTERIO DESCANSO ETERNO AÑO 2025)

REFERENCIA : (AYUNTAMIENTO COTUI-DAF-CD-2025-0001)

Yo, Licda. **Zeneida Hilario Rodríguez** en mi calidad de Encargado(a) Administrativo-Financiero de **(AYUNTAMIENTO COTUI-DAF-CD-2025-0001)**

CERTIFICO:

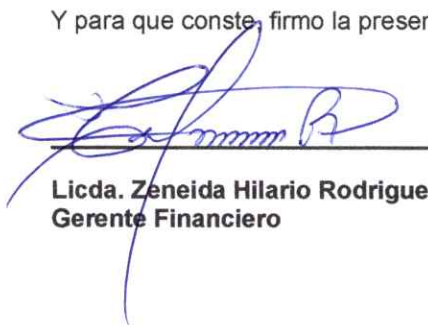
Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **(2025)**, contamos con una suma de Seis mil cuatrocientos cincuenticinco pesos con 00/100

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	PALA TRUPER D/CORTE T-2000 PES-P 5822	1	700.00	700.00
2	RASTRILLO PLASTICO BELLOTA 22 DT 10617	1	375.00	375.00
3	CANDADO T-LOCK LS50KA2 0876 9194	1	550.00	550.00
4	MACHETE BELLOTA 22" M/PLASTICO 4556	1	375.00	375.00
5	LIMA BELLOTA TRIANG 8" C/MANGO GRANDE	1	155.00	155.00
6	HACHA BELLOTA C/PALO 5229	1	1,300.00	1,300.00
7	CERROJO SENCILLO KASTELL SS 12323	6	500.00	3,000.00

PRESUPUESTO: **Seis mil cuatrocientos cincuenticinco pesos con 00/100 (6,455.00)**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta contratación de servicio el cual será por debajo del umbral.

Y para que conste, firmo la presente certificación.



Licda. Zeneida Hilario Rodriguez
Gerente Financiero





Alcaldía Municipal de Cotuí.

Tel.: 829-813-5252, Fax.: 809-240-4991

RNC: 404-00031-5

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, R.D

02 abril del año 2025

AL : Lic. José Eugenio Montilla.
Alcalde Municipal.

DEL : CEMENTERIO NUEVO

Asunto : SOLICITUD

Muy cortésmente, sirvan los términos de la presente para saludarles y desearles éxitos en el desempeño de sus funciones, a la vez hacemos provecho de la ocasión, para solicitarle la requisición de, un candado, un rastrillo, un hacha, siete cerraduras de puertas, un machete o colín, una lima, una pala de corte.

Se despide de usted, esperando que nuestra solicitud sea acogida en el menor tiempo posible.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL JIMENEZ
ENCARGADO DEL CEMENTERIO NUEVO.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COTUI

**ESPECÍFICACIONES TECNICA
Compras por Debajo del Umbral**

AYUNTAMIENTO COTUI-DAF-CM-2025-0001.

Cotui, Provincia Sánchez Ramírez,
República Dominicana
07 de abril del 2025

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de **Compras por Debajo del Umbral** para la **Adquisición de Herramientas para el Cementerio Descanso Eterno** , llevada a cabo por el Ayuntamiento Municipal de Cotuí (Ayuntamiento Cotuí-DAF-CD-2025-0001).

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PALA DE CORTE	UND	1
RASTRILLO PLÁSTICO	UND	1
CANDADO	UND	1
MACHETE	UND	1
LIMA	UND	1
HACHA	UND	1

CERROJO	UND	6
---------	-----	---

Procedimiento de selección

Compras por Debajo del Umbral de simple apertura condiciones de proceso la condición de pago, los pagos serán realizado mediante cheque a favor del adjudicado según detalle a continuación crédito de 30 días luego de recibir conforme la factura

El Ayuntamiento municipal de Cotui de conformidad con el artículo 32 de reglamento sobre Compra y contrataciones de bien servicio y obra toma la medida pensional necesaria a los fines de garantizar el pago a todos los bienes y servicios adjudicado adquirido mediante la presente compra por debajo del lumbral.

Condiciones de entrega disponibilidad de los productos cotizado para entrega inmediata.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional peso dominicano.

Los oferentes proponentes deberán estar inscritos en el régimen de Registro De proveedor del Estado administrado por la Dirección General de Compras Y Contrataciones.